



1226

469 /

DECRETO EXENTO N°
ANGOL,

VISTOS:

18 MAYO 2018

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O :

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
56181272		MARCELA CHOCANO BURGOS	11.04.18	13.04.18	03
56432114		MARIA ARAYA CERDA	11.04.18	30.05.18	20
56700793		JESSENIA VIDAL ISLA	10.04.18	21.05.18	42
56726407		MARIA LAGOS CASTRO	11.04.18	20.04.18	10
56896156		CECILIA AGUILERA ROSSI	16.04.18	20.04.18	05
56181773		MARIA MEDINA POBLETE	16.04.18	06.05.18	21
56429727		ROXANA ULLOA GIACOMOZZI	14.04.18	28.04.18	15
56181772		LORENA GONZALEZ MONROY	16.04.18	15.05.18	30

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLBO/NHO/IGS/PL/Ppos.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.